



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Ref.: EXP-UNC: 0051165/2013

Córdoba, 18 DIC 2013

### VISTO

La Licitación Privada N° 44/2013 que tiene por objeto la Contratación del "Servicio de Limpieza" autorizada por Resolución Decanal N°1679/2013, tramitada en el expediente de referencia y;

### CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora en cumplimiento al Artículo. N° 83 del Decreto Reglamentario N° 893/2012, emitió Dictamen de Evaluación en el que se aconseja adjudicar el servicio a la oferta más conveniente según lo solicitado;

Que en los plazos previstos por el Artículo N° 92 y 93 del aludido cuerpo Legal, no se presentaron impugnaciones al Dictamen de Evaluación de la Comisión Evaluadora,

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Aprobar la Licitación Privada 44/2013 realizada con el objeto de la Contratación del Servicio de Limpieza para Facultad de Psicología, adjudicando por los motivos y por los montos aproximados, sujetos a redondeos por los programas de facturación, que se detallan a continuación, en todos los casos, por resultar propuestas admisibles:

A la firma SERLIGRAL S.R.L C.U.I.T 30-71158255-6 para el/los renglón/es: 1, por ser la oferta de menor precio entre las ofertas admisibles, por un monto total de \$606.144,00 (Pesos Seiscientos seis mil ciento cuarenta y cuatro con 00/100).

**ARTICULO 2°:** Imputar el monto total de la presente erogación al Fondo Universitario en Dependencia o en su defecto a Contribución Gobierno Nacional

**ARTICULO 3°:** Dése al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1852

CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Cargo de Secretario de Administración



Lic. GLADIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA